



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
PARTICULARS

22204 *Maria Eugenia Roa Nonide, Notari del II.lustre Col.legi de Balears, amb residència a Eivissa. Acta de presència i notorietat, amb la finalitat d'acreditar la major cabuda*

MARIA EUGENIA ROA NONIDE, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LINDES Y LA DECLARACIÓN DE EXCESO DE CABIDA DE FINCA INSCRITA, a instancia de **DON VICENTE RIBAS PRATS**, mayor de edad, sacerdote, vecino de Santa Eulalia del Río, con domicilio en Casa Parroquia Puig de Missa, con D.N.I. 41448608-D y **DOÑA MARÍA PRATS SERRA**, mayor de edad, viuda, vecina de Ibiza, con domicilio en Residencia Reina Sofía, Barrio de Cas Serres, y con D.N.I. número 41421803-E sobre la siguiente finca:

Porción procedente de una finca llamada Cala Tarida, sita en la parroquia de San Agustín, término de San José con una superficie catastral de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS** y real de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, y sus linderos en la actualidad son: Norte, fincas 07048A022000480000DS de Camille Vermoesen y 07048A022000470000DE de José Ferrer Prats; Sur, 07048A022000520000DZ de Josefa Marí Tur ; Este, camino; y Oeste, 07048A022000500000DE de Francisca Torres Riera

TITULO: Les pertenece por herencia de su tío y esposo, respectivamente, Don Mariano Ribas Ribas, en escritura autorizada bajo mi fe, el día dos de Octubre de dos mil trece, número 2.099 de orden

INSCRIPCIÓN: La previa en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 2, al tomo 169, libro 27 de San José, folio 166, Finca número 1.731.

REFERENCIA CATASTRAL DEL TERRENO: 07048A022000490000DZ

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Médico Antonio Serra, número 1, principal, de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 12 de Noviembre de dos mil trece.

